



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 14, fecha: viernes, 22 de Enero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANQUELA DEL DUCADO

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA MP3/2020 TRANSFERENCIA DE
CRÉDITO

136

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos MP3-2020 entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Transferencia de crédito | Créditos finales |
|------------|-----------|---|--------------------|--------------------------|------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 164 | 619 | Otras inversiones en reposición de infraestructura y bienes | 48871.80€ | 11500.00 | 60371.00€ |
| 338 | 226 | Gastos diversos | 6000.00€ | -2500.00€ | 3500.00€ |
| 920 | 227 | Trabajos realizados por otras empresas o profesionales | 19332.00€ | -9000.00€ | 10332.00€ |

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real



Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Anquela del Ducado a 5 de enero de 2021.El Alcalde-Presidente Primitivo Moreno
Novella